

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 3 de enero de 1886.

NUMERO 2.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL

A los señores abonados á esta publicación se avisa que debiendo dar principio el primer trimestre, correspondiente al año entrante, conviene que aquellos que en calidad de tales abonados deseen continuar recibiendo este "Diario", tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción dentro del término de tres días.

Diciembre 30 de 1885.

CALENDARIO.

Enero de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Domingo 3.—San Antero, papa; San Daniel, mr. San Florencio obispo y mr. Santa Genoveva (*Patrona de París*)—Del Antiguo Testamento: Henoch, 7º de los patriarcas desde Adán.
LUNES 4.—San Gregorio, ob. San Rigoberto, ob. de Reims.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Cartera de Gracia.
Resoluciones.

Secretaría de Gobernación.
Oficios.

Secretaría de Hacienda.
Oficios.

Secretaría de Guerra.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Comunicado.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

Cartera de Gracia.

Nº 152.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1885.

Visto el memorial del reo José Madrigal y Salas, en que solicita, fundado en motivos de enfermedad que justifica con certificación de facultativo, que se le commute

por confinamiento la pena de presidio á que fué condenado por el delito de lesiones; con presencia del favorable informe de la Corte Suprema de Justicia, y de acuerdo con el artículo 109 del Código Penal, S. E. el General Presidente de la República

RESUELVE:

Comutar por confinamiento en la aldea de San Carlos la pena de presidio impuesta al expresado José Madrigal.—Comuníquese.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente.

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 12.

Honorable Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.

Liberia, diciembre 28 de 1885.

Pongo en conocimiento de USª que han resultado electos jurados para conocer de delitos comunes los siguientes.

- Don Manuel Antonio Carrillo.
- Lic. „ Juan V. Bustos.
- „ Anibal Santos.
- „ Juan R. Muñoz.
- „ Paulino Morales.
- „ Onofre Chaves.
- „ Salvador Rivas.
- „ Justo Castro.
- „ Francisco Guillén.
- „ Eleodoro Paniagua.
- „ Mercedes Loaciga.
- „ Santiago Villarreal.
- „ Francisco Ruiz.
- „ Paulino González.
- „ Manuel Alvarez Rojas.
- „ Guadalupe Bolandi.
- „ Jesús Rojas.
- „ Guadalupe Peña.
- „ Cristino Valle.
- „ Pedro R. Castillo.

Suplentes.

- „ José Zeledón.
- „ Rudecindo Montiel.
- „ Francisco Briceño.
- „ Francisco Gómez.
- „ Sixto Rovira.
- „ Narciso Ruiz.

De US. Honorable con toda consideración muy atento servidor.

S. URBINA.

Nº 644.

Honorable Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela. } Diciembre 29 de 1885.

Por comunicación nº 209 de 24 del mes en curso, el Señor Jefe Político de Atenas, me participa haber sido nombrados para regidores y alcaldes para el año de 1886, las personas siguientes:

Regidores principales.

- Don Manuel Matamoros.
- „ Daniel Ruiz.
- „ José Varela.

Suplentes.

- Don Paulino Chaverri.
- „ José Mª González.

Alcalde único.

- Don Juan González.

Suplente.

- „ Cecilio Sandoval.

Lo que me hago la honra de participar á USª Honorable para su superior conocimiento.

De US. Honorable muy atento y seguro servidor.

MAURILIO SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 31 de diciembre de 1885.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día del 21 corriente hasta la fecha, la suma de \$ 4,325-00 en Billetes de Aduana, según se especifica.

FECHAS	\$ 100	\$ 50	\$ 25	SUMAS
Dbre. 21				
„ 22				
„ 23	1700		25	1725
„ 24				
„ 25				
„ 26				
„ 27				
„ 28	1600	50	25	1675
„ 29	900		25	925
„ 30				
„ 31				

SUMA..... \$ 4325-00
Vendidos anteriormente... \$ 4349-38

TOTAL..... \$ 8674-38

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.

FREDERICK COX,
Admor.

Cartera de Instrucción Pública.

CONOCIMIENTO de las juntas de instrucción pública de la provincia de Cartago, nombradas para el año de 1886.

Cantón central.

Centro de la ciudad.

Propietarios.

- Don Francisco J. Oreamuno.

- „ Luis Gómez.
- „ Nicolás Jiménez.

Suplentes.

- „ Fernando García.
- „ Francisco Meza.
- „ Francisco Guevara.

Barrio de los Angeles.

Propietarios.

- Don Domingo Aymerich.

- Don Jesús Solano.

- „ Juan Mata.

Suplentes.

- „ José Arrieta.
- „ Sinecio Maroto.
- „ Francisco Leandro.

Barrio del Carmen.

Propietarios.

- Don Diego Fernández.

- „ Juan Monge.
- „ Rosa Solano.

Suplentes.

- „ Francisco Solano.
- „ José Mª Alvarado.
- „ Hermenegildo Monge.

Barrio de San Rafael.

Propietarios.

- Don Pedro Quirós.

- „ Aquileo Coto.
- „ Joaquín Chacón.

Suplentes.

- „ Joaquín Gómez.
- „ Francisco Quirós.
- „ Rafael Granados.

Barrio de San Nicolás.

Propietarios.

- Don Luis Quesada.

- „ Ramón Astorga.
- „ José María Quirós.

Suplentes.

- „ Dolores Montoya.
- „ Manuel Carranza.
- „ Esteban Monge.

Barrio de San Francis.

Propietarios.

- „ Jesús Mena.

- „ José Araya.
- „ Francisco Loaiza Piedra.

Suplentes.

- „ Jesús Loaiza.
- „ Pedro Brenes.
- „ Cayetano González.

Barrio de Guadalupe.

Propietarios.

- „ Jerónimo Mora.
- „ Manuel Trejos.
- „ Juan Monge.

Suplentes.

- „ Julián Campos.
- „ Lorenzo Arias.
- „ Diego González.

Barrio de Concepción.

Propietarios.

- „ José Martínez.
- „ Zacarías Leiva.
- „ José María Pereira.

Suplentes.

- „ José Mª Brenes.
- „ Jesús Pereira Trejos.
- „ Ramón C. Brenes.

Aldea del Pascón y Pacayas.

Propietarios.

Don Rafael Barquero.
" Martín Gómez.
" Joaquín Soto.

Suplentes.

" José Natividad Granados.
" Gabriel Carvajal.
" Nicolás Obando.

Aldea de Cervantes.

Propietarios.

" José M^a Peralta.
" Santiago Ramírez.
" José Aguilar.

Suplentes.

" Juan Gómez.
" José María Ramírez.
" José María Castillo.

Pueblo de Cot.

Propietarios.

" Rosa Calvo.
" Mercedes Rojas.
" Adriano Ramírez.

Suplentes.

" Jesús Mora.
" Rafael Pérez.
" Sebastián Méndez.

Pueblo de Tobosí.

Propietarios.

" Rafael Chacón.
" José de los Angeles Calvo.
" Juan Calvo.

Suplentes.

" Dolores Ramírez.
" Bartolomé Chacón.
" José Ramírez.

Aldea de San Juan de Tobosí.

Propietarios.

" José María Porras.
" Benjamín Padilla.
" Remigio Padilla.

Suplentes.

" Francisco Porras.
" Pedro Valverde.
" Sotero Monge.

Cantón del Paraíso.

Centro de la villa.

Propietarios.

Don Diego Corrales.
" Santiago Jiménez.
" Pilar Fernández.

Suplentes.

" Vicente Rojas.
" Francisco José Solano.
" Simón Solano.

Aldea de Turrialba.

Propietarios.

Don Salvador Cordero.
" Soledad Monge.
" Santiago Núñez.

Suplentes.

" Zacarías Jiménez.
" Francisco Aguilar.
" Rafael Pérez.

Aldea de Juan Viñas.

Propietarios.

Don Dolores Molina.
" Raimundo Vargas.
" Rafael Pérez.

Suplentes.

" Dámaso Aguilar.
" Antonio Aguilar.
" Rudecindo Quesada.

Cantón de la Unión.

Centro de la villa.

Propietarios.

Don Simón Castro
" Moisés Pacheco
" Salvador Ramírez.

Suplentes.

" José Muñoz.
" Buenav^a Pastor.
" Juan F. Mora.

Barrio de San Diego.

Don Cleto Conejo.

" Jesús Conejo.
" José M^a Sanabria.

Suplentes.

" Joaquín Villalobos.
" Jeremías Conejo.
" Juan Villalobos.

Barrio de la Concepción.

Propietarios.

Don Francisco Chaves.
" Agustín Lizano.
" Patricio Méndez.

Suplentes.

" Moisés Lizano.
" Miguel Cervantes.
" Juan Cebero.

Gobernación de la provincia de Car-
tago.—Diciembre 30 de 1885.

MANL. L. BRENES.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.
MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Diciembre 29.—Ayer á la 1 y 30 p.
m. ancló el vapor N. A. "Honduras"
de 1,127 toneladas, procedente de
Champerico y escalas, con 1 día de
mar de San Juan del Sur á este puer-
to, 64 tripulantes y al mando de su
capitán F. P. White. Pasajeros: Don
Manuel Fernández G. y Señora, Doña
Juana S. de Pinto, Pedro G. Moreno,
Pedro J. Sáenz, P. Sáenz Vargas, Ju-
lio Golcher, Pedro J. Cerna, Ignacia
Valverde, Josefa Jiménez, L. F. A-
guilar, M. Vara y J. B. Campuzano.
—Carga, 50 bultos mercaderías, 5 sa-
cos y 5 paquetes correspondencia.

Diciembre 29.—Ayer á las 4 p. m.
zarpó dicho vapor con destino á Pana-
má. Pasajero: Don Federico Martín;
carga:

10 b. y 432 cueros de res con	12,028 libras.
11 b. pieles.	1,463 "
4 " caucho.	430 "
1 eq. náuticas.	85 "
2 pz. oro acuñado	\$ 2,000-00
y 4 eq. correspondencia.	

Consignado y despachado por la
Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

SALIDAS.

Diciembre 29.—A la 1-20 p. m.
zarpó con destino New York el vapor
inglés "Athos," de 1262 toneladas de
registro, 34 tripulantes, llevando de
pasajero al Señor Henry Cooke Jr.,
un saco y un paquete de correspon-
dencia, y de carga 15 bultos cueros
con 3615 libras, 12 bultos caucho con
2251 libras, 5063 racimos bananas y
\$ 5,000 oro. Al mando de su capitán
Low y despachado por M. C. Keith.

Diciembre 30.—A las 4 ½ p. m.,
zarpó con destino á Colón el vapor de

la Mala Real inglesa "Don", de 2,405
toneladas de registro, 105 tripulantes,
12 pasajeros de cubierta, seis sacos
y dos paquetes correspondencia, y de
carga 20 sacos café y 5 bultos provi-
siones. Al mando de su capitán Wool-
ward y despachado por la Compañía
de Agencias de Costa-Rica.

NOTA.—En cuanto al peso de la
carga que este vapor llevó, no estaba
expresada en el "zarpe."

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día diez y siete de e-
nero de mil ochocientos ochenta y seis,
dará principio este Juzgado, á la ven-
ta al mejor postor, en la puerta exte-
rior del mismo, de la finca siguiente,
de propiedad nacional, adjudicada al
Tesoro Público en la ejecución por pe-
sos, seguida contra Rafael Alvarez
Barquero.—Casa situada en el barrio
de San Juan, distrito segundo, cantón
segundo de la provincia de Alajuela,
de diez varas de largo y cuatro y me-
dia de ancho, con corredor, cuarto y
cocina, junto con el terreno en que es-
tá ubicada, constante de treinta y cin-
co manzanas, siete mil quinientas va-
ras cuadradas, inscrita en el Registro
de la Propiedad, tomo doscientos trein-
ta y ocho, folio setenta y tres, finca nú-
mero quince mil setecientos ochenta,
asiento número uno, lindante: al Nor-
te, con terreno de Rafael Carbonero;
al Sur, con idem de Faustino Campos,
río Paz en medio; al Este, con porcio-
nes de Ambrosio Salas, Félix Salas
Fonseca, Manuel Alvarez Barquero y
Antonio Zúñiga Alvarez, antes de la
finca general de que es parte la que se
describe, hoy de Cirilo Zúñiga lo del
último; y al Oeste, con propiedad de
Juan Redondo y Espíritu Ledesma.—
Es parte de la finca inscrita en el Re-
gistro de la Propiedad, tomo noventa,
folio doscientos treinta y uno, finca nú-
mero cinco mil seiscientos catorce "Oc-
cidental," inscripción número uno.—
Ha sido valorado el terreno á razón de
quince pesos manzana; y la casa en
sesenta pesos.—Las personas que quie-
ran hacer postura, ocurran y se les ad-
mitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la Repú-
blica.

San José, diciembre 18 de 1885.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,

Srío.

3 v. 3.

A las doce del día veintidós de ene-
ro próximo, de mil ochocientos ochen-
ta y seis, dará principio este Juzga-
do á la venta al mejor postor en la
puerta exterior del mismo, de la finca
siguiente: terreno situado en el bar-
rio de Pavas, jurisdicción de esta ciu-
dad, distrito noveno de este cantón.—
Linderos: al Norte, calle de por medio,
potrero del fondo; al Sur, calle de por
medio, propiedad de José Agüero;
al Este, propiedad de Miguel Ramírez
y Manuel Agüero; y al Oeste, terre-
nos de Antonio Gallegos y de la com-
pradora.—Medida superficial, cinco man-
zanas poco más ó menos.—No tiene
ningun gravamen.—La hubo la Seño-
ra Petronila Quesada por compra al
Señor José Marín; y se halla inscri-
ta en el Registro de la Propiedad,
tomo noveno, folio ciento treinta y tres,
finca número mil doscientos, "Oriental,"
inscripción número uno.—Ha si-
do valorada en ciento sesenta y cinco
pesos manzana, ó sea todo en ochocien-
tos veinticinco pesos.—Pertenece á la
sucesión de doña Petronila Quesada

y Castro de Arias, que la componen
únicamente los menores Rómulo, Gene-
ro y Emilio de Jesús Quesada y Cha-
cón, educandos y de este vecindario,
representados éstos por su tutriz le-
gítima, Doña Baltazara Segovia y
Valverde; y se vende por ejecución
que le sigue Don José Salazar M. co-
mo Fiscal de Hacienda Nacional espe-
cífico.—Del precio fijado se rebaja un
veinticinco por ciento.—Las personas
que quieran hacer postura, ocurran y
se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la Repú-
blica.—San José, diciembre 23 de
1885.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,

Srío.

3 v. 3.

A las doce del día trece del corriente
se dará principio en la puerta de entrada
de este Juzgado, á la venta en pública su-
basta de la finca siguiente:—potrero que-
brado, como de dos y media manzanas de
extensión, sito en el punto llamado "La-
garillal", distrito tercero, cantón tercero
de esta provincia, lindante: Norte, con pro-
piedad de Manuel Bolaños; Oeste, con idem
de Paula Bolaños; Sur, con idem de here-
deros del finado Joaquín Zamora y José
Azofeifa, y Este, con idem de Manuel Bola-
ños y del mismo José Azofeifa y río las
Lajas en medio. Esta finca está inscrita
en cabeza del Señor Victoriano Brenes,
en el Registro de la Propiedad, tomo cien-
to cuarenta y cinco, folio cuatrocientos
cuarenta y seis, bajo el número nueve mil
quinientos cinco, "Oriental", inscripción
número dos, y se vende á virtud de ejecu-
ción que Don Joaquín Fonseca, como a-
poderado del Banco Herediano, sigue con-
tra el expresado Brenes y el Señor Agus-
tín Villalobos. Está valorada en doscien-
tos ochenta y siete pesos cincuenta cen-
tavos, ó sea á razón de ciento quince pe-
sos manzana. Quien quisiere hacer pos-
tura ocurra, que se le admitirá siendo ar-
reglada.

Judicatura civil y de comercio en pri-
mera instancia de Heredia, á la una de la
tarde del día veinticuatro de diciembre de
1885.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ulloa,

Secretario.

3 v. 3.

A las doce del viernes veintidós del en-
trante mes de enero se rematará, en el
mejor postor y en la puerta de este Juz-
gado, la finca que se describe así: terreno
de nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas
y cuatro centáreas, sito en "El cerro de
la mina abogada," jurisdicción de Santa
Ana, de este cantón, lindante: Norte, pro-
piedad de Juan Guerrero; Sur, propiedad
de Dionisio Jiménez y tierras municipa-
les: Este, propiedad de Antonio Sandí; y
Oeste, propiedad de Rafael Marín; y terre-
nos municipales. Este terreno tiene tres
manzanas cultivadas.—Pertenece á la Il-
lustre Corporación Municipal de este can-
tón, y se vende en virtud de denuncia he-
cho por el Señor Antonio Sandí.—El que
quiera hacer propuesta, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Es-
casí, diciembre 24 de 1885.

CARLOS MARÍN.

J. Ramón Porras.—L. Arce Chacón.

3 v. 3.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política del cantón de
Grecia.

FIESTAS ALEGRES.

Las habrá en Grecia por cinco
días del 6 al 10 de enero próximo,
como nunca se han visto en este
cantón. El que suscribe autoriza-
do por la Ilustre Corporación Mu-
nicipal para vender el derecho de
juegos, ha señalado las doce del
día dos del entrante enero para

verificarlo, en las puertas de esta oficina.

Diciembre 21 de 1885.

JOSÉ JIMÉNEZ.

3 v. 2.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Por disposición municipal, encomendada á esta Gobernación, se hace saber á todos los vecinos de esta ciudad: que toda persona que tenga que pagar derechos municipales por cañería ó alumbrado, está en la obligación de dar cuenta á esta Gobernación, cuando enajene á tercero la propiedad sobre que pesan dichos impuestos para hacerla correspondiente anotación, bajo la pena de quedar responsable por ellos todo el tiempo que no hayan cumplido con esta formalidad.

Diciembre 22 de 1885.

JUAN J. FLÓREZ.

ORDEN.

De esa fecha en adelante los dueños de propiedades situadas en calles macadamizadas en esta ciudad, deben colocar las basuras en vasijas ó cajones al frente de sus casas, para que sean botadas. Igualmente se les previene que deben limpiar diariamente los caños y barrer la calle por lo menos una vez por semana en los días expresados en la siguiente nómina:

Lunes, calles de la Catedral, Laberinto, Universidad y Comercio.

Martes, calles del General Fernández, Goicochea, Cuño y Seminario.

Miércoles, calles de la Merced, Vapor, Carrillo y Chapuí.

Jueves, calles del Teatro, Obispo, Fábrica y la Paz.

Viernes, Uruga, Umaña, Calvo y Verde.

Todo bajo la pena de ley.

Agencia de policía de Higiene.—San

José, diciembre 22 de 1885.

FERMÍN LEÓN.

CIRCULAR N.º 649.

Gobernación de esta provincia.

San José, 24 de diciembre de 1885.

Señores Jefes Políticos de los cantones de esta provincia.

En los primeros días del entrante mes de enero, se servirán UU. remitir á la oficina de la Dirección General de Estadística, los cuadros demostrativos de las defunciones ocurridas en los cantones de su mando, durante el mes corriente.

Dios guarde á UU.

C. MORA A.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

AVISO.

A las doce del día jueves próximo del entrante enero, se rematará en la puerta de esta oficina y en el mejor postor el derecho de gallera por el término de un año, contando de esta fecha en adelante, teniendo por base la suma de diez pesos.

Los que quieran y tengan interés en dicha gallera, que se presenten.

Diciembre 31 de 1885.

El Jefe Político,
FLORENTINO CORTÉS.

Agencia 2.ª principal de Policía de la provincia de San José.

En distintas fechas han sido presentados á esta autoridad en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Octubre 20.—Una yegua retinta, marcada en el cuarto derecho.

Novbre. 14.—Un caballo moro, pequeño, con una rodilla gruesa, marca confusa.

Novbre. 19.—Un caballo retinto, manchado de blanco en las costillas, con un lucero en la frente, marcado en la paleta derecha.

Novbre. 23.—Un caballo bayo, mostrenco, con la marca de la policía.

Novbre. 28.—Una yegua colorada, tuerta, marcada en el cuarto derecho.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, preséntense á este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Diciembre 9 de 1885.

GREG. FUENTES G.

Jefatura Política de la Unión.

AVISO.

En las fechas que á continuación se expresan, han sido puestos en depósito, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Diciembre 14.—Una vaquilla hosca, o vera, como de año y medio de edad, sin marca.

Diciembre 21.—Una yegua retinta, negra, marcada.

Un potro doradillo, con la frente blanca, marcado y un potrito negro, mostrenco.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Diciembre 23 de 1885.

ESPIRITU S. RAMÍREZ.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.

Siendo manifiesto el daño que producen en las carreteras y caminos las rastras de trozas de madera y otros objetos, y siendo la conservación y mejora de las vías de comunicación uno de los principales deberes de esta autoridad, prevengo por última vez á los que cometen tal abuso, que además de pagar el daño que causen en el camino que transiten con rastras, pagarán una multa de veinticinco pesos, en favor de los fondos de caminos.

Diciembre 8 de 1885.

STOS. AGUILAR.

Agencia de Policía de Higiene.

Los dueños de casas que no estén situadas en calles macadamizadas de la capital, y que deseen que la Policía se encargue de botar sus basuras, se servirán pasar á esta Agencia, para hacer un arreglo de acuerdo con sus intereses.

FERMÍN LEÓN.

COMUNICADO.

No hacemos crónica.—Hoy y mañana domingo veremos cosas tales y relativas á las fiestas, que tal vez será imposible podamos decir lo que ellas signifiquen en todo lo que valgan.

Además—no decimos nada de lo habido en nuestros días de fiestas cívicas, porque si algo osáramos decir, contrario había de ser á nuestro estimado Camilo.

Y ¿quién es Camilo? Pues Camilo es nuestro amigo muy estimado, el Señor Gobernador de esta provincia; que por ser la provincia del comercio, y sobre todo la provincia del movimiento y de la capital, ha quedado, sin embargo, muy lejos de parecerse en esplendidez y buen gusto á Cartago, Heredia y Alajuela,—ciudades y provincias que, en honor de la verdad, han hecho en los días de sus fiestas, algo

que es muy superior á lo que dispuso que se hiciera en esta capital el Señor Gobernador Don Camilo Mora.

Lo dicho es un pasatiempo—hemos querido divertirnos un poquito, y nada más á propósito para decir, ahora que escribimos, que el recuerdo de los mantudos de Don Camilo,—decimos mal, de Don Mateo Mora, hablado con mucho entusiasmo por Don Camilo para que tales disfraces preparara.

Pero pongamos un punto bien grande y un aparte que á nadie haga dudar,—y ocupémonos en lo único que mereció la pena de ser tomado en cuenta en los días de fiestas que han pasado.

¿Para qué decir que no sirvió nada de los otros días? Para qué decir que los disfraces fueron pésimos, si ya lo dijimos; y para qué decir que los toros por buenos no sirvieron, y que se bebió y comió y jugó tan reciamente como de costumbre; y prueba de ello los 198 depositados en el cuartel de serenos, en sólo dos días?

Ocupémonos solamente de la noche preciosa, que fué, como todos lo han comprendido, el gran día.

Hemos de manifestar que nada habría servido, seguramente, si los honrados obreros,—dignos de toda consideración, por lo que vale su amor al trabajo, al orden, al progreso y al personal del Gobierno que tenemos,—no hubieran dispuesto, para manifestar sentimientos de ese linaje, una pública manifestación de su profunda simpatía hacia Don Bernardo Soto, Jefe de la República.

A las ocho de la noche de anteayer se reunieron en la plazoleta y calle que dan frente al palacio de la presidencia más de cuatro mil personas.

En punto dominante se colocaron los que llevaban hachones y otros objetos de significación relativa á lo que representa la política honrada y muy progresista del Señor General Don Bernardo Soto.

Era el caso que debía de hacerse manifiesto al Presidente de la República que la clase esforzada tenía la más firme determinación de mantener en todo su brillo al Gobierno de que es firme apoyo; y además, que nada tan simpático podría haber para dicha clase, que continuaran en todo su vigor los empeños de la Administración actual, dirigidos á salvar los intereses de la República, por el mismo camino que hasta hoy han encontrado su más completa garantía.

La clase obrera salvó las fiestas: sin su gallarda manifestación es probable y muy probable, que á la hora de ésta, un solo individuo no estuviera dispuesto á decir “me divertieron las fiestas,” excepto los bailes del mercado que estuvieron bonitos y ordenados, mediante los oficios esmerados, en el asunto, de nuestro querido Gobernador Don Camilo Mora y de la excelente policía que se tiene montada en esta ciudad.

Muy justo es que agreguemos aquí, que si hermosas son las fiestas

cuando en ellas no hay escándalo que subleve el ánimo, las que hoy van á terminar, han sido de lo mejor, dado que no ha habido cosa que no haya estado en su lugar en cuanto á la decencia, si salvamos la exagerada alegría de uno que otro devoto del señor Baco.

Antes de ocuparnos en lo principal de la manifestación de los artesanos, que fueron los discursos de uno de los hijos del oficio modesto, y del Señor Presidente Don Bernardo Soto, que contestó con alma entera á la voz del pueblo,—vamos á hacer constar que Don Camilo Mora, nuestro Gobernador, no ha tenido en realidad parte en lo malo de los disfraces, que es lo que nos tiene sublevados, principalmente, contra las fiestas.

Sabía el Señor Gobernador que don Mateo Mora tenía fama de hombre hábil para disponer disfraces; y con tal motivo, ateniéndose á la voz pública, recomendó á dicho Señor la disposición de las mojigangas.

Resultó una cosa digna de desaprobación, no sólo por la falta de ingenio sino por una ruda sencillez; y estamos en el caso de salvar de responsabilidad al Señor Gobernador, que no tuvo en mira sino hacer lo más agradable al público.

Ahora que en salvo hemos dejado la buena fama de don Camilo, siempre que se trata de algo dependiente de su destino, vamos á decir, aunque muy á la ligera, lo que significaron políticamente el discurso de los artesanos, y el del Señor Presidente que respondía á dicho discurso y al entusiasmo de más de cuatro mil personas agrupadas frente al palacio de la presidencia.

Fué el joven sastre y pasante en leyes, don Carlos Díaz, quien, en nombre suyo y de los artesanos, dirigió la palabra al Sr. Presidente.

Dijo que la clase despreciada de la sociedad era la que en ese momento acudía á ofrecer decididamente su apoyo al hombre ilustre que, por su probidad y republicanismos sin tacha, era el amado del pueblo costarricense.

No hemos expresado al pie de la letra el pensamiento del joven don Carlos Díaz; pero tenemos seguridad de que no hay gran diferencia entre su pensamiento y lo que dejamos apuntado.

El Señor General don Bernardo Soto respondió, más ó menos, lo siguiente:

“Lleno de gratitud y de satisfacción acepto la hermosa prueba de simpatía y de cordial adhesión que me dan los artesanos de la capital.”

Ustedes representan uno de los círculos del pueblo, más trabajador, más honrado y digno, y son por lo mismo, indiscutiblemente, sinceros en sus protestas.

Ustedes pertenecen al bando de los hombres laboriosos, que no usan traficar en la política con la intriga ni con los disturbios sociales; porque saben vivir y llenar sus obligaciones con el producto de su trabajo.

La espontánea manifestación de ustedes me honra sobremanera, porque ella significa que mi Gobierno cumple con su deber, procurando que sus actos se ajusten á la justicia y á la ley que nos rige.

Amo la dicha de Costa-Rica, y en prueba de ello he procurado que los hombres de mi Gobierno y de mi administración, sean de lo más excelente de la sociedad: hombres probos, ilustrados, patriotas y queridos de mis gobernados.

He seguido las huellas trazadas por mi antecesor, el General Fernández, y esta conducta me hace confiar en que el patriotismo y cordura costarricenses me secundarán, como á aquel Jefe esforzado, en mi pensamiento de conjurar todo peligro que haya quedado como reliquia de las grandes dificultades que ese hombre ilustre supo salvar con aplauso de todos.

Mi mayor anhelo es que Ustedes sigan entregados al trabajo, y que en tanto, mi Gobierno difunda la enseñanza, á fin de que la nueva generación, del mismo modo que la presente, comprenda sus obligaciones y sus derechos.

Las escuelas de artes y de agricultura, á pesar de las estrecheces del Fisco, procuraré sean fundadas bien pronto, pues entiendo claramente que la riqueza del pueblo y el bienestar nacional dependen, en parte muy interesante, del desarrollo y perfeccionamiento de las industrias.

El Gobierno de hoy será, mientras subsista, el guardián de los derechos del pueblo; y yo espero que con el concurso de los buenos costarricenses, la nave del Estado sea conducida á su puerto: la mayor civilización y el alto progreso á que la llaman los destinos de esta querida Costa-Rica.

En las promesas de ustedes tengo la mayor fe. La palabra de ustedes es sencilla; pero por ser del trabajo honrado, es de grandísimo aliento para mí."

Cuando los discursos hubieron terminado,—en medio de ruidosos y repetidos aplausos al Señor Presidente Don Bernardo Soto y á todos los hombres de su Gobierno,—las puertas del palacio, como nunca fué costumbre, fueron abiertas á toda la enorme masa popular, que llenaba la calle y plaza del frente.

Las copas estaban listas, y pronto el champagne y otros muchos licores las llenaron y las volvieron á llenar, y todo el mundo bebió por la República y su Gobierno.

Entre la muchedumbre que llenaba el palacio, se encontraban personas de todas las categorías sociales, que el Gobierno de Don Bernardo Soto tiene de su parte todos los círculos de la sociedad.

Se bebieron muchas copas, y muchos fueron los brindis propuestos.

No sólo San José se encontraba en aquella magnífica ola que llenaba el palacio: de todas las provincias había numerosos representantes.

La fiesta de la noche, ó del gran día, fué seguida de fuegos artificia-

les—magníficos—costeados por la misma clase obrera. Siguió después hasta media noche el baile popular en la plazoleta del palacio.

Vamos á terminar con el espléndido día del año nuevo, y para de una vez con la crónica de las fiestas.

Su Excelencia fué visitado durante el día por todos sus numerosos amigos, ya empleados públicos ya particulares.

Recibió en cuerpo á la Honorable Comisión Permanente, á la Corte Suprema de Justicia, á la Dirección del Banco de la Unión, á la Municipalidad entrante y á la oficialidad militar veterana de la plaza.

Recibió más de mil felicitaciones entre tarjetas y telegramas de todos los pueblos de la República, y fué, en fin, Don Bernardo Soto el objeto de multitud de agasajos en ese espléndido día del 1º de enero.

Enero 2 de 1886.

SECCION DE AVISOS.

Mercado de San José.

Ingresos en el mes de diciembre. . . . \$ 2,927-71
Egresos en el mes de diciembre. . . . " 517-82
Utilidad neta para distribuir. . . . " 2,409-89
San José, 31 de diciembre de 1885.

T. H. PENNY.
Admor.

Sociedad anónima.

Mercado de San José.

La junta directiva de esta empresa, en sesión ordinaria, celebrada hoy á las nueve a. m., ordenó la distribución de un dividendo á razón de un peso doce centavos por acción, reservando un sobrante de un peso ochenta y nueve centavos para el mes siguiente.

Igualmente acordó: convocar á una reunión general ordinaria de accionistas, que se verificará á las doce del día ocho de enero entrante, en el escritorio de los Señores J. Duprat y C^{as}.

San José, diciembre 30 de 1885.
J. Vargas M.,
Srío.

Fletes.

De San José á Heredia y viceversa, me comprometo á llevarlos siempre que no pesen más de un quintal y que sean de valor, quedando á mi cargo la responsabilidad de su respectivo importe.

Heredia, diciembre 3 de 1885.
FRANCISCO PÉREZ.
3 v 7.

AVISO.

Por mutuo convenio se ha separado de nuestra Sociedad Comercial, conocida con el nombre de "Wing Chong Sing & C^{as}", el Señor Don León Cruz; quedando dicha casa á cargo de los demás socios, bajo la misma razón social, en cuyo nombre firmará el socio que suscribe.

MANUEL W. CHIK SING.

24 v. 22.

AVISO.

Alquilo mi casa de habitación, situada en la calle del Cuño, número 36, por tres meses.

La casa es cómoda para una familia regular.

San José, diciembre 28 de 1885.
MI. M^o GUTIÉRREZ.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

Nómina de los números que resultaron premiados en el sorteo sexto extraordinario verificado el día 1º de enero de 1886, estando presentes en el acto de verificar el sorteo los infrascritos miembros de la Junta de Caridad, el Señor Alcalde 1º Constitucional Don Inocente Moreno, y el Inspector de la Lotería, Don Carlos Echeverría.

Números		\$
4104	-----	5
4645	-----	100
1020	-----	5
1953	-----	5
6801	-----	25
1156	-----	5
2900	-----	50
5873	-----	5
2978	-----	5
2181	-----	5
4326	-----	10
6989	-----	25
6947	-----	5
6850	-----	50
5274	-----	50
557	-----	25
3902	-----	5
2056	-----	5
5906	-----	5
3135	-----	10
6530	-----	10
6476	-----	100
3327	-----	10
2515	-----	10
2669	-----	5
2745	-----	5
1537	-----	10
1356	-----	5
6230	-----	100
4490	-----	10
3527	-----	5
5639	-----	10
2350	-----	25
2740	-----	10
6076	-----	5
6277	-----	1000
1897	-----	5
1932	-----	25
1214	-----	10
2414	-----	5
3590	-----	5
3740	-----	5
4501	-----	10
769	-----	5
112	-----	10
4457	-----	5
587	-----	10
115	-----	5
6233	-----	50
248	-----	5
5492	-----	10
630	-----	25
3370	-----	10
3368	-----	5
3448	-----	5
4844	-----	5
3079	-----	10
3820	-----	5
5407	-----	5
6316	-----	5
1351	-----	5
4881	-----	25
4203	-----	5
4478	-----	10
506	-----	5
3646	-----	5
555	-----	5
593	-----	5
6305	-----	50
3145	-----	5
5714	-----	10
6139	-----	10
5805	-----	25
5335	-----	5
3376	-----	5
1989	-----	500
2	-----	50
1202	-----	100
179	-----	5
5699	-----	5
4684	-----	500
4370	-----	25
6751	-----	5

Números		
5270	-----	50
2231	-----	5
6624	-----	10
6338	-----	25
604	-----	5
3456	-----	5
1119	-----	25
2578	-----	10
4703	-----	50
725	-----	5
3408	-----	10
1267	-----	10
6628	-----	5
3111	-----	5
5548	-----	5
6769	-----	10
410	-----	5
6755	-----	5
3931	-----	1000
6000	-----	5
77	-----	5
4314	-----	5
37	-----	100
2300	-----	5
1286	-----	10
2915	-----	5
7110	-----	10
6951	-----	25
2064	-----	50
3406	-----	5
4095	-----	5
6383	-----	5
6226	-----	25
5142	-----	5
5815	-----	5
6010	-----	5
2295	-----	25
2472	-----	10
4788	-----	25
5561	-----	5
266	-----	5
4803	-----	10
2108	-----	10
2288	-----	5
5980	-----	10
3122	-----	50

San José, enero 1º de 1886.

C. DURÁN.
Presidente.

TOBIAS ZÚÑIGA.—GERARDO CASTRO.

INOCENTE MORENO.

J. ADÁN M. DE OCA.

CÁRLOS ECHEVERRÍA.

Inspector.

GREG^o QUESADA G.
Tesorero.

C. MORA A.
Secretario.

Telegrama de Alajuela.

Enero 2 de 1885.

Don Teodorico Quirós.

Recibí números de lotería. Muy agradecidos de Ud. Somos siete en compañía; obtuvimos premio de mil pesos con el número 6277. Su affmo.

RICARDO SABORÍO J.

AVISO.

De orden del Señor Presidente del Colegio de Abogados, suplico á los Señores colegiales que se sirvan concurrir á la sesión del miércoles próximo, con el objeto de dar posesión á la nueva junta directiva.

San José, enero 2 de 1886.

Manuel F. Quirós,
Srío.

3 v. 1.